

zareno, 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-59/11.

Interesada: Albahaca de Servicios Hosteleros, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Chipre, núm. 5, 1.º A, Sevilla (C.P. 41012).

CIF: B-91916387.

Infracción: Leves y graves de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 2 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, M.ª Dolores Fiñana López.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de Infancia y Familias, Por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a las entidades colaboradoras en el primer trimestre del ejercicio 2012 al amparo de la Orden de 20 de julio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VII, artículo 123, del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación, que figura como Anexo a la presente Resolución, de las subvenciones concedidas durante el primer trimestre de 2012 con cargo al programa presupuestario 31E (Atención a la Infancia), al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 2005, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a las entidades colaboradoras para la financiación de programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- La Directora General, Teresa Vega Valdivia.

A N E X O

Beneficiario: Fundación Forja XXI, CIF: G41527052.

Importe: 120.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía (alta intensidad).

Beneficiario: Fundación Internacional APRONI, CIF: G91116897.

Importe: 96.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía (alta intensidad).

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz - Andalucía, CIF: G23336944.

Importe: 48.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía (alta intensidad).

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas en el primer trimestre del ejercicio 2012, al amparo de la Ley que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VII, artículo 123, del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones que figura como Anexo a la presente Resolución, concedidas con cargo al programa presupuestario 31E (Atención a la Infancia) al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- La Directora General, Teresa Vega Valdivia.

A N E X O

Beneficiario: Fundación SAMU, CIF: G41914243.

Importe: 338.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.03.31E.0.

Concepto: Subvención excepcional para el desarrollo de un programa de atención inmediata y de urgencia en régimen de acogida provisional a menores extranjeros no acompañados en situaciones de emergencia debido a llegadas masivas a través de las costas o de los puestos fronterizos.

Beneficiario: Residencial Contador, S.L., CIF: B04615662.

Importe: 140.400,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.03.31E.6.

Concepto: Subvención excepcional para el desarrollo de un programa de atención inmediata y de urgencia en régimen de acogida provisional a menores extranjeros no acompañados en situaciones de emergencia debido a llegadas masivas a través de las costas o de los puestos fronterizos.

Beneficiario: Asociación para la protección e intervención en colectivos dependientes Inter-Prode, CIF: G04629432.

Importe: 327.600,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.03.31E.0.

Concepto: Subvención excepcional para el desarrollo de un programa de atención inmediata y de urgencia en régimen de acogida provisional a menores extranjeros no acompañados en situaciones de emergencia debido a llegadas masivas a través de las costas o de los puestos fronterizos.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pen-

sionistas no contributivos gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
24743397C	BUENO PADILLA ENRIQUE	ALQUILER PNC
X2074670R	CHERIEF HACENE	ALQUILER PNC
25297867Y	CAÑAS GUTIERREZ ANA	ALQUILER PNC
X2436597T	KORTHAUS UDO	ALQUILER PNC
27329542E	PALMA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	ALQUILER PNC
08919268Y	SEGURA NAVARRO LUIS ALBERTO	ALQUILER PNC
34703959H	VIZOSO FIJOO VERISIMO	ALQUILER PNC

Málaga, 20 de marzo 2012.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Salima Belkhabia, de fecha 8 de marzo de 2012, de la menor A.EK., número de expediente 352-2012-00000768-1.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara la extinción del acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara la extinción del acogimiento familiar permanente a Antonio Gómez González, de fecha 22 de diciembre de 2011, del menor A.G.S., número de expediente 352-2004-29000732-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Salima Belkhabia, de fecha 8 de marzo de 2012 de la menor E.M.B., número de expediente 352-2011-00003809-1.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Karin El Krem, de fecha 8 de marzo de 2012 de la menor A.EK., número de expediente 352-2012-00000768-1.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 30 de marzo de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en Almería, en los expedientes de protección 352-2007-040000104-1 y 105-1, referente a los menores E.M.M. y S.M.M., dicta Resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Remedios Miranda Sáez, al encontrarse en paradero desconocido según la información que obra en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de 2 meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecidos al respecto en los artículos 779 y 798 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo